



2024/1013

2.4.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/1013 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 26 de marzo de 2024

por la que se confirma la autorización de la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo

(EUNAVFOR MED Irini)

(EUNAVFOR MED Irini/2/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, de 31 de marzo de 2020, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED Irini) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de marzo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/472, por la que se establecía e iniciaba la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED Irini) hasta el 31 de marzo de 2021.
- (2) El artículo 8, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2020/472 dispone que, no obstante dicho período, la autorización de la operación necesitará ser confirmada cada cuatro meses, y que el Comité Político y de Seguridad prorrogará la operación a menos que el despliegue de recursos marítimos de la operación produzca un efecto de llamada sobre la migración a partir de pruebas documentadas que se hayan obtenido conforme a los criterios establecidos en el plan de operaciones.
- (3) El 20 de marzo de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/653 ⁽²⁾, por la que se prorrogaba la operación hasta el 31 de marzo de 2025, condicionada al mismo procedimiento de confirmación.
- (4) El comandante de la operación proporcionó informes mensuales sobre el efecto de llamada.
- (5) Se debe confirmar la autorización de la operación para el decimotercer subperíodo de cuatro meses de su mandato y prorrogar en consecuencia la operación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la autorización de EUNAVFOR MED Irini y se prorroga la operación desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 26 de marzo de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

⁽¹⁾ DO L 101 de 1.4.2020, p. 4.

⁽²⁾ DO L 81 de 21.3.2023, p. 27.